

ACTA NÚMERO 94
SESIÓN EXTRAORDINARIA
18 DE AGOSTO DE 2017

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día viernes 18 dieciocho de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.
Síndica Primera	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Convocar a todos los Ciudadanos y a la Comunidad en General de este Municipio, a participar en el proceso de consulta pública ciudadana para la aprobación y expedición de los Reglamentos, por un término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, respecto de los siguientes:

Hoja 1 de 7 Del Acta 94 de fecha 18 de Agosto de 2017.

- I. Reglamento del Observatorio Ciudadano en Materia de Seguridad Municipal de García, Nuevo León;
- II. Reglamento de del Centro de Atención a Víctimas del Municipio de García, Nuevo León;
- III. Reglamento de la Guardia Municipal de García, Nuevo León;
- IV. Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de García Nuevo León;
- V. Reglamento del Concejo Municipal de Atención a la Mujer de García, Nuevo León;
- VI. Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de García Nuevo León;
- VII. Reglamento del Observatorio Ciudadano en Materia de Obras y Servicios Públicos Municipales de García, Nuevo León;
- VIII. Reglamento de Protección Civil del Municipio de García, Nuevo León;
- IX. Reglamento de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Municipal de García Nuevo León;
- X. Reglamento del Centro de Sanciones Municipales de García, Nuevo León;
- XI. Reglamento de Responsabilidades para Servidores Públicos de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León;
- XII. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de García, Nuevo León;
- XIII. Reglamento Interior de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García Nuevo León;
- XIV. Reglamento para la Tenencia y Protección de los animales en el Municipio de García Nuevo León, y

5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

Hoja 2 de 7 Del Acta 94 de fecha 18 de Agosto de 2017.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

RAMA
FABRIL

1007

Gen. Bago R

Emilia de Luis

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 93 noventa y tres y la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 93 noventa y tres por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a Convocar a todos los Ciudadanos y a la Comunidad en General de este Municipio, a participar en el proceso de consulta pública ciudadana para la aprobación y expedición de los Reglamentos, por un término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, respecto de los siguientes:

- I. Reglamento del Observatorio Ciudadano en Materia de Seguridad Municipal de García, Nuevo León;
- II. Reglamento de del Centro de Atención a Víctimas del Municipio de García, Nuevo León;
- III. Reglamento de la Guardia Municipal de García, Nuevo León;
- IV. Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de García Nuevo León;
- V. Reglamento del Concejo Municipal de Atención a la Mujer de García, Nuevo León;
- VI. Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de García Nuevo León;
- VII. Reglamento del Observatorio Ciudadano en Materia de Obras y Servicios Públicos Municipales de García, Nuevo León;
- VIII. Reglamento de Protección Civil del Municipio de García, Nuevo León;
- IX. Reglamento de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Municipal de García Nuevo León;
- X. Reglamento del Centro de Sanciones Municipales de García, Nuevo León;

Hoja 3 de 7 Del Acta 94 de fecha 18 de Agosto de 2017.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

(112) Mani...
Zuh... la

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom right: *César Adrián Valdés Martínez*

- XI. Reglamento de Responsabilidades para Servidores Públicos de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León;
- XII. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de García, Nuevo León;
- XIII. Reglamento Interior de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García Nuevo León;
- XIV. Reglamento para la Tenencia y Protección de los animales en el Municipio de García Nuevo León.

Acto seguido y al no existir dudas al respecto, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación el Convocar a todos los Ciudadanos y a la Comunidad en General de este Municipio, a participar en el proceso de consulta pública ciudadana para la aprobación y expedición de los Reglamentos, por un término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, respecto de los 14 catorce reglamentos antes mencionados.

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Convocar a todos los Ciudadanos y a la Comunidad en General de este Municipio, a participar en el proceso de consulta pública ciudadana para la aprobación y expedición de los Reglamentos, por un término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, respecto de los siguientes:

- I. Reglamento del Observatorio Ciudadano en Materia de Seguridad Municipal de García, Nuevo León;
- II. Reglamento de del Centro de Atención a Víctimas del Municipio de García, Nuevo León;
- III. Reglamento de la Guardia Municipal de García, Nuevo León;
- IV. Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de García Nuevo León;
- V. Reglamento del Concejo Municipal de Atención a la Mujer de García, Nuevo León;
- VI. Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de García Nuevo León;
- VII. Reglamento del Observatorio Ciudadano en Materia de Obras y Servicios Públicos Municipales de García, Nuevo León;
- VIII. Reglamento de Protección Civil del Municipio de García, Nuevo León;

Hoja 4 de 7 Del Acta 94 de fecha 18 de Agosto de 2017.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

CIVIL
Núm. 722
Rev. 6/14

César Valdés Martínez

- IX. Reglamento de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Municipal de García Nuevo León;
- X. Reglamento del Centro de Sanciones Municipales de García, Nuevo León;
- XI. Reglamento de Responsabilidades para Servidores Públicos de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León;
- XII. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de García, Nuevo León;
- XIII. Reglamento Interior de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García Nuevo León;
- XIV. Reglamento para la Tenencia y Protección de los animales en el Municipio de García Nuevo León.

SEGUNDO.- Instruir al Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal y al Síndico Segundo del Ayuntamiento Israel Ibarra Mancilla, para suscribir la convocatoria de Consulta Pública Ciudadana dentro del proceso para la aprobación y expedición de los 14 catorce reglamentos referidos en el acuerdo primero.

TERCERO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de la convocatoria de Consulta Pública Ciudadana dentro del proceso para la aprobación y expedición de los 14 catorce reglamentos referidos en el acuerdo primero.

CUARTO.- Instruir al Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación de la convocatoria de Consulta Pública Ciudadana dentro del proceso para la aprobación y expedición de los 14 catorce reglamentos referidos en el acuerdo primero.

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del mismo día 18 dieciocho de agosto de 2017 dos mil diecisiete, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoja 5 de 7 Del Acta 94 de fecha 18 de Agosto de 2017.

142
Ramírez
Feb. 2012

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]




HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR



ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA



SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR



ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA



HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR

CRUZ RAMÍREZ
Fabiola




FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA



HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR



SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA



GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDA
REYNA
NOVENO REGIDOR




TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018



REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA


AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERA


ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO


SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018